LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 11 de su publicacion.] BUENOS AIRES, LUNES 22 DE SETIEMBRE DE 1834. [NO. 3391

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.

Números sueltos.......... .....3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

PARA

Cádiz y Génova,

Saldra, a la mayor brevedad, la hermosa, muy velera, y de primera clase Barca Sarda *Caballo Marino*, forrada y clavada en cobre, su capitan D. Jaime Graffioni, tiene la mitad de su carga y admite la otra á flete, como igualmente pasageros, para los que tiene escelentes comodidades. Los que gusten tratar por una ú otra cosa, ocurran á su consignatario

PEDRO A. PLOMER,
Plata No. 46,
ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Maritimos de No.,

i128 tfe Calle de la Piedad No. 88.

PARA

Malaga, Barcelona y Genova,

Saldrá, infaliblemente, en todo el mes de Agosto, el muy famoso, en su primer viage, elevado y clavado en cobre Bergantin sardo *Magdalena*, su capitan Pablo Galleano, de porte de 200 toneladas; tiene la mitad de su cargamento contratado y admite lo restante á precios moderados, como asimismo pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Para tratar véanse con los Sres. Amadeo y Carile, calle de la Paz, No. 58, ó con

Horne y Alsogaray,
Corredores marítimos,

j 29 tfc. No. 88 calle de la Piedad

For Liverpool
DIRECT.
FIRST VESSEL

The well Known, *fast sailing* A. 1. *British built Barque* MARY WORRALL, 237 *tons* DAVID SMITH, *master*.

Has nearly all her cargo engaged and a great proportion of it already laden, and will be despatched immediately.

For freight of Dry hides or Bales—or passage, having *First rate accommodations*, apply either to Captain David Smith to McCRACKAN & JAMIESON or to *HORNE & ALSOGARAY*,
Licensed ship Brokers

a27tfc 88 calle de la Piedad.

PARA

EL RIO DE JANEIRO.

El muy velero y de primera clase, forrado y clavado en cobre Bergantin Americano AMAZON, capitan J. W. Hugg, saldrá precisamente para el 20 del corriente, y tomará cualquiera carga que pueda cargarse antes del dicho dia; como tambien pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Para tratar ocurran á sus consignatarios los Sres. Zimmermann Frazier y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Cerredores maritimos de No.

s12 fs 88 calle de la Piedad.

Se Fleta ó se contrata.

El A. 1. *velero*, clavado en cobre, y forrado en Zinc, Bergantin americano DANTE, de 218 toneladas, su capitan G. B. Fish.—Es buque nuevo, no habiendo aún cumplido su *tercer año* de construido y es *muy velero*.—Para otros pormenores podrán ocurrir los que se interesen, á sus consignatarios los Sres. Daniel Gowland y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos de No.

s15tfc 88 calle de la Piedad.

PARA

BARCELONA Y GENOVA

El Bergantin sardo *Concepcion*, su capitan Gotusso, tomará flete para dichos destinos, á precios acomodados, y teniendo las dos terceras partes de su cargamento contratado saldrá con la posible brevedad. Para tratar ocúrrase á

Zimmermann Frazier & Co.
No. 66 calle de Belgrano.
ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.

s18tfc No. 88 calle de la Piedad.

For Liverpool

The first class British Brig SYLVANUS, will have immediate despatch, being under positive engagement to leave this Port on or before 5th proximo. She can yet receive 20 a 30 Bales or a proportionate quantity of Dry Hides. For Freight of which, or passage having good accommodations, apply to R. & J. Carlisle, No. 61 calle de Balcarce, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,

s19 6c No. 88 calle de la Piedad.

Para Burdeos.

El acreditado y velero bergantin frances *José*, de primera clase, que tiene la mayor parte de su carga contratada; saldrá para dicho destino á fines del proximo mes de Setiembre y puede admitir aun como dos mil cueros: el que quisiere cargar ó ir de pasaje, para lo que tiene escelentes comodidades, puede verse con su consignatario Braulio Costa, calle de Potosí núm. 79, ó con su capitan

M. NAZERAU,

25 tfc. Calle de la Piedad núm. 97.

To persons desirous

of bringing out their friends from England or any part of the United Kingdom.

Capt. D. Smith of the Barque MARY WORRALL, will sail hence about the 25th inst. and will engaged to bring out steerage or cabin passengers, receiving the passage money here after arrival.

Capt. S. may be seen at Mr. Lumb's, calle de Cuyo No. 28 from 8 to 10 o'clock in the morning or eve ning.

s6 15c

Para Genova
EN DERECHURA.

Saldrá infaliblemente á fines de Septiembre, el famoso Bergantin sardo MARTE, forrado y clavado en cobre, su capitan B. A. Chichizola; tiene dos terceras partes de su cargamento por cuenta propia y admite lo restante á flete muy acomodado.

Este buque tiene escelentes comodidades para pasageros á quienes se asegura un superior trato—Por uno y otro ocúrrase á sus consignatarios

AMADEO Y CAPRILE,

sII 30c Calle de la Paz No. 58.

PARA

Malaga y Genova.

La hermosa y muy velera, forrada y clavada en cobre Polacra sarda EPIRO, su capitan Nicolas Reggio, tiene mas de la mitad de su cargamento, y admitirá el restante á un flete moderado: igualmente pasageros, para los que tiene muy buenas comodidades. Para tratar véanse con su consignatario D. Pedro Plomer, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos.

s19 tfc Calle de la Piedad 88.

For London

The fast sailing A. 1. *British built Brig* VICTORIA, 220 *tons Register* FOGGO *master.*

Has nearly all her cargo engaged and will have quick despatch—for terms of freight or pass ge, having excellent accommodation, apply either to her consignees Mess. R. & J. Carlisle or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,

s19tfc 88 calle de la Piedad.

For Liverpool

The very fine A. 1. *Britis Brig*
LIVELY,

165 tons register, coppered & copper fastened, and only 2 years old, has a considerable part of her cargo engaged and will be dispatched without delay.

For freight or passage apply to capt. A. Spittle, or to the consighee

20tfc *Parlane, Macalister & C.*

For Rio de Janeiro.

The very fast sailing, coppered and copper fastened first class, American Brig AMAZON, Capt. J. W. Hugg, will sail precisely on the 20 h inst: and will take any cargo that may be put on board before that day; and also passengers for which she has excellent accommodations, for particulars please apply to her consignees Mess. Zimmermann Frazier & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,

s12 fs No. 88 calle de la Piedad.

For Freight or
CHARTER.

The fast sailing A. 1. American Brig DANTE of Boston 218 tons Register, Gilbert B. Fisn,—is a new vessel, being only in her *third year*, sails very well and is copper fastened with sheathing of Zinc—

For further particulars apply to her consignees Mess. Daniel Gowland & Co. or to *HORNE & ALSOGARAY*,
Licensed ship Brokers,

s15tfc No. 88 calle de la Piedad.

To Carpinters &
CABINET MAKERS.

TO let a work shop, in the rear of this office. a26

Para Barcelona y Génova.

El muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin polacra sardo SAN JOSE, su capitan Ravello: es buque de *muy poca carga* y de excelente marcha, y teniendo ya contratadas las dos terceras partes de su cargamento, será despachado con mucha brevedad. Tambien tiene exceientes comodidades para pasagéros, y para tratar se servirán ocurrir á su consignatario D. Pedro A. Plomer, ó á

HORNE & ALSOGARAY,
Corredores Marítimos,

s17tfc No. 88 calle de la Piedad.

Instrumentos de
CIRUGIA.

ACABAN de recibir un surtido, entre ellos bombas de cristal para ventosas, Guerin, Seris y Ca., calle de Potosí No. 111. s12 fs

AVISO.

SE venden, del otro lado del Puente de Barracas unos terrenos compuestos de treinta y tres cuadras, con un rancho, y un corral para animales, conocidos por del finado D. Francisco Lime.—Igualmente una Pulperia situada en la misma Plaza del Retiro con el No. 299, al concluir la calle de la Florida. El que se interese por una ú otra cosa ocurra á la calle del Paraguay No. 37. s18 4p

TO SINGLE GENTLEMEN.

Wants a situation

AS steward, or Cook and steward, a young English man who can give good recommendations from the place he is now leaving, as to sobriety, fidelity, &c. A note addressed W. M. P. left at No. 15 calle de la Paz, will be immediately attended to. s19 3p

El Estado General
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

QUE manifiesta *las rentas é ingresos del Erario*, la distribucion de estos, asi en sus atensiones interiores y esteriores, demas objetos de la administracion, como por resultas de las operaciones del giro, cerrando con la demostracion de las *acciones activas y pasivas*, que comprende el periodo de cinco años a contarse desde el de 1828 á 1832, y redactado por la comision de Hacienda de la H. S. de RR; acaba de publicarse por las prensas litográficas de C. H. Bacle, impresor litográfico del Estado, calle de la Catedral Nros. 17 y 19 á donde se puede encontrar. s4

Subscripcion para
LAS OBRAS COMPLETAS DE

BUFFON,

Que se deben publicar en Barcelona, aumentadas de articulos suplementarios sobre diversos animales no conocidos de Buffon, por CUVIER.—*Traducidas al castellano por P. A. R. C. L., y dedicadas á S. M. la Reyna actual de España.*

PROSPECTO.

AUNQUE, hace cerca de cincuenta años, se publicaron en España una parte de las obras del Conde de BUFFON, han sido tanto los progresos que han hecho desde entonces las ciencias fisicas y los tratados añadidos para demostrar el instinto, ardides y pujanza de los animales, que se hace necesario un nuevo BUFFON enriquecido con este caudal de investigaciones y conocimientos. Los que hayan visto las producciones de aquel brillante pintor de la naturaleza, y sepan que su principal objeto no tanto pudo ser el completar la obra que empezaba, como el dar á los hombres el admirable egemplo de emprenderla, conocerán que necesariamente hubo de ser comentado y añadido por sus sucesores, a par que así lo exigiese el espíritu investigador de los sabios y de los viageros.

Por consiguiente, no debe mirarse la historia natural de BUFFON como un tratado científico en el que solo brillen luminosos principios, se dén á luz recónditas verdades y se saquen de todo ventajosas consecuencias, sino como una galería inmensa, donde á medida que se penetra en los preciados climas del Oriente y en las intactas selvas de la America; á medida que se estudia la naturaleza entre los hielos del polo y bajo los fuegos del Ecuador, se colocan las nuevas maravillas que han podido reunirse, los animales desconocidos, los mas peregrinos vegetales de ambos mundos y las misteriosas producciones del reino mineral, donde, merced á tan penosos estudios y á tan arduas investigaciones, se admiran las ricas materias que fomentan la modesta esperanza del labrador, dan impulso á las artes, y alimentan el comercio mutuo de las naciones.

En vista de lo espuesto y de la idea que hemos dado de nuestro plan, solo faltaba, para realizarlo con el acierto que nos proponemos, escoger entre los que han continuado la historia natural, él que lo practicó con mas brillantez y aplauso, por saber dar á sus adiciones algo del vario colorido que tanto embelesa en los tratados de su modelo. Nada indecisos anduvimos en la eleccion, pues ningun naturalista ignora, que es el baron de CUVIER quien mas digno se ha mostrado de continuar las obras de BUFFON, ora se atienda á las gracias del estilo, ora al cúmulo de noticias ó á los osados vuelos del ingenio. Tal es el fondo sobre que intentamos trazar un cuadro acabado de la historia natural, al que para dar la última pincelada, sin dejar cosa alguna que apetecer en esta ciencia vastísima, añadiremos si se grangea el beneplacito público, una traduccion, hecha con todo el esmero posible, de los varios suplementos escritos al efecto de completar los demas ramos científicos que se encierran en los ingeniosos sistemas y en las profundas observaciones del ilustre Conde. Nos serviremos a este fin de la historia natural de los insectos por los señores TIGNI y BRONGNIART; de la de los vegetales por MIRBEL; de la de las conchas por BOSC; de la de los minerales por PATRIN; recurriendo, para los importantes tratados de los peces y reptiles, á los que con tanto elogio publicaron los señores BLOCHE, SONNINI y LATREILLE.

Natural es á todo hombre sensible embelesarse al contemplar la armonía de los tres reinos de la naturaleza; pero aspero y dificultoso el descender a estériles meditaciones, que devanezcan las ilusorias abstracciones de su imaginacion. Las costumbres de los animales ofrecen, por ejemplo, asunto mas interesante y fecundo que el analisis de sus esqueletos; las bellezas generales y las revoluciones en grande del globo, materia mas animada que la pintura de una planta desconocida. El amor, sin embargo, á una ciencia tan encantadora, unido a la satisfaccion de elevar este monumento de gratitud á los estudios que tanto han contribuido á nuestro placer, nos ha dado la constancia de que tanto necesitábamos, y nos ha hecho consumir largas vigilias para grangearnos la indulgencia de las gentes que aprecian el provechoso cultivo de las ciencias naturales.

Las obras completas del conde de BUFFON constarán de 55 tomos (sin contar los suplementos del baron de CUVIER), en grande 18°, de 250 á 270 páginas cada uno, con 65 entregas de láminas.

El precio de subscripcion, tanto en Barcelona como en los demas puntos del reino es de 7 rs. vn. por cada tomo, y 5 por cada entrega de cinco láminas, con diez estampas perfectamente iluminadas, *reservandose los Editores el derecho de aumentar el importe de dicha subscripcion, despues de impresas las listas de los primeros* MIL QUINIENTOS *subscriptores*. Cada mes se verificarán dos entregas, empezando en Junio próximo, sin perjuicio de aumentarlas en lo sucesivo. La puntualidad en cumplir con lo ofrecido en las demas obras que han publicado hasta ahora, es el mejor garante de la que guardaran en la presente.

☞Se admiten subscripciones en Buenos Ayres en la oficina de la GACETA MERCANTIL. f12 tfs

Prospecto de una
OBRA QUE DEBE PUBLICARSE EN BARCELONA, CON EL TÍTULO DE—

DICCIONARIO HISTORICO
ó
HISTORIA UNIVERSAL
COMPENDIADA,

De los hombres célebres por su ingenio, sus talentos, virtudes, vicios ó errores, desde la creacion del mundo hasta nuestros dias.

Redactado por G. Mn. O. y S.

Los editores de esta obra convencidos de la necesidad de dar al público un Diccionario biográfico de los hombres celebres poco voluminoso al mismo tiempo que mas interesante, exacto y completo, que los de Moreri y Ladvocat, únicos que tenemos en español, nos hemos decidido á publicar e que anunciamos como fruto de muchos meses de incesantes y laboriosas tareas.

Si la historia, como dice Ciceron, es el mejor testigo de los tiempos pasados, la maestra de la vida y la mensajera de la antigüedad; y segun la máxima de nuesto elocuentísimo y sabio Jovellanos, la que enseña á conocer á los hombres y a gobernarlos segun el dictámen de la razon y los preceptos de las leyes; nada tiene de estraño que al publicar nuestro Diccionario, nos lisongeemos con la grata idea de que hacemos un servicio al público, instruyendo y muchos de nuestros compatriotas y satisfaciendo en esta parte la curiosidad inseparable de todos los hombres de luces: ofreciendo en fin una docta escuela, donde toda clase de personas pueda aprender virtudes en la biografia de aquellos que por ellas se distinguieron inmortalizando su nombre, y á detestar el vicio viendo la excecracion con que se conserva la memoria de los perversos.

Tomando por modelo de nuestro Diccionario la séptima y última edicion del histórico de Feller, acabada de publicar en el año de 1829 y el compendio del general Beauvais revisto por Barbier harto conocidos por su mérito; y ambos enriquecidos en vista de las demas biografias dadas á luz hasta ahora, adoptamos en general el método prescripto por estos célebres autores, apartándonos de ellos cuando convenga, para aumentar, corregir y suplir en nuestra obra las faltas é inexactitudes de que aquellas adolecen, particularmente cuando tratan de nuestra literatura y nuestros hombres ilustres, acerca de lo cual siempre han sido escasos los escritores franceses, como buenos émulos ó eternos envidiosos de las glorias de una nacion que tantas veces les escedió en literatura y en industra, en valor y en opulencia.

Precederá al Diccionario una cronología sucinta y clara de la historia universal profana, desde la cracion del mundo hasta nuestros dias, en la cual se dará en compendio, con la debida separacion, una noticia exacta de los sucesos memorables ó grandes acontecimientos políticos, la prosperidad, decadencia y ruina de cada nacion del universo, desde su orígen, con las correspondientes tablas cronologicas. A esta parte tan apreciable de la obra, seguirá una descripcion de los principales acontecimientos relativos á la historia eclesiástica, y los males y persecuciones que la Iglesia ha sufrido desde el año 1789, hasta el de 1828. De todas estas partes que serán, digameslo así, como unos preliminares ó introduccion á la obra principal, que es el Diccionario, saldra un cuaderno, empezando desde la cronologia de la historia universal; de modo que se darán dos cuadernos al mes, siendo uno de ellos de diccionario, hasta que hayan salido á luz todos aquellos preliminares; las páginas estoscon con números romanos, y las de aquel con números arábigos. De este modo se proponen los editores satisfacer con mas prontitud la curiosidad de aquellos que tenga á bien suscribirse, acelerando la publicacion en cuanto lo permita la exactitud y el esmero que se proponen.

Al Diccionario histórico biográfico, seguirá otro de bibliografia, que contendrá una noticia circunstanciada de todas las obras citadas en aquel; constará de tres tomos lo menos, precedido el primero de un epitome acerca de la literatura espanola, francesa, italiana é inglesa, con toda la exactitud que sea posible, para lo cual se han consultado los autores mas veraces é imparciales que han escrito sobre este genero hasta nuestros dias. En nuestro primer prospecto ofrecimos dar este epitome como uno de los preliminares del diccionario histórico biográfico, pero despues hemos creido mas acertado ponerlo al frente de la bibliografia, por ser este el lugar que le corresponde; advirtiendo que estos tres citados tomos deben considerarse como una obra separada é independiente de la biografia, pues no son necesarios para el complemento de ella; por lo mismo está al arbitrio de los suscriptores continuar ó no la suscripcion al diccionario bibliográfico, asi como podrá cualquiera suscribirse á este unicamente, bajo el mismo precio que al otro.

El precio de suscripcion será 4 rs. vn por cuaderno en Barcelona, y 5 en los demas puntos de España, pagándose en todas partes al tiempo de suscribirse. Fuera de suscripcion tendrá cada cuaderno e aumento de un real sobre dichos precios.

A fin de complacer tambien á los que deseen realzar el mérito de la obra adornandola con láminas, se estamparan para cada cuaderno de diccionario dos bustos ó retratos de los principales personages célebres que en aquel se citen, sacados de los mejores cuadros y mármoles conocidos y apreciados por la exactitud de los bustos. Estas láminas saldrán de seis en seis cada tres cuadernos, á 6 rs. cada entrega para los señores suscriptores.

La obra constará á lo men s de 12 tomos en 4°. Se admiten suscripciones hasta que se avise en BUENOS AYRES, en la Imprenta de la *Gaceta Mercantil*. f 6 tfs

Aviso interesante á
LOS VIAJEROS.

UN hijo del país tiene el honor de ofrecer sus servicios á los SS. que se preparen emprender un viaje fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ó por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte, se dignen ocuparlo, para practicar dichas diligencias, y se propone servirles con la mayor prontitud, ocurriendo á la calle de Potosí No. 90.

A los comerciantes,
LITIGANTES Y DEMAS
QUE TENGAN QUE HACER PAGOS
EN METALICO.

EN esta Imprenta se vende un cuaderno que contiene las variaciones del cambio, desde el principio de su alteracion, es decir, desde el 8 de Febrero 1826 hasta el 29 de Febrero 1832: con el certificado al pié de tres corredores de número por mandato del Tribunal Consular, y la ley de 30 de Abril 1828, sobre el modo de satisfacer las deudas en metálico. Contiene ademas los cambios sobre Inglaterra y Montevideo, durante el referido periodo: su precio es de $4 cada cuaderno. Se advierte que solo hay muy pocos ejemplares, y que en breve se imprimirán las variaciones que median desde Marzo 1832 hasta el dia.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Sr. Ministro Secretario de Hacienda, D. Manuel José Garcia.

SR. MINISTRO:

Al poner en la consideracion de V. S. el adjunto proyecto, lo hago con la idea sola de cumplir con los deseos que V. S. me ha significado en varias conferencias—que precisaba el tener por escrito las proposiciones; y aunque por el mismo proyecto en general y por sus nueve artículos él está al alcance de todos, yo debo de insistir en esta ocasion en lo que desde el principio he dicho al Sr. Ministro, que á pesar de considerar este asunto como un negocio en el que me propongo sacar algunas ventajas, él es presentado con el objeto de poner al Gobierno en la mejor probabilidad de llenar sus créditos en la deuda flotante, mejorándolo cuanto en la actualidad es posible segun mi opinion, y me seria muy satisfactorio el que otro ú otros que reuniesen mejores conocimientos y mayores medios que los que yo cuento, puedan hacerlo con mejor ventaja del Estado.

Aunque es un asunto de que tanto hemos hablado, Sr. Ministro, y á pesar de considerarlo en un punto de vista facil á todos, me permito hacer algunas observaciones respecto de los artículos que constituyen el todo del proyecto.

El 1. precisa al Gobierno á solicitar un préstamo como una de sus obligaciones, y al indicar que sea hecho por el Banco, tiene por objeto la posibilidad de su realizacion. El 2. debe de fijar el interes de él y el tiempo. El 3., nada puedo decir de él, por cuanto él tiene por objeto garantir el millon y medio, siendo á mi juicio la mejor garantia que se puede exigir por ser de fácil reduccion: asi como el 4. pone gradualmente y con toda la certeza que ofrece la garantia, los mismos fondos prestados en la caja del prestamista, quedando á mas en su beneficio el interes que cobre por el préstamo, lo que será un gran bien para el establecimiento, debiendo tenerse presente que la seguridad que dá la hipoteca de los fondos públicos, y la fuerte cantidad que se entrega mensualmente, pone en el conocimiento del público, la amortizacion real del préstamo.

El 5., aunque constituye en una obligacion al Erario de la entrega de una cantidad, lo deja libre de un peso, que hoy le embaraza el hacer las mejores que el pais reclama, porque estas nunca serán bien atendidas, pues que una atencion diaria reclama la contraccion precisa del Ministro de Hacienda.

El 6. que constituye mi principal deber, nada puedo decir de él, ni creo que en él pueda alterarse otra cosa que es la parte de los plazos de 60 ó 180 dias, si se cree que en ello pueda haber algo que convenga á los intereses del Estado, pues que respecto del interes del 2 por ciento, el Gobierno se encuentra con la diferencia en su favor que hay del 3, 4 y hasta 5 por ciento, en que han estado sus obligaciones, y este ahorro importa una gran parte de la cantidad que dá mensual; á mas que en la baja del interes nadie reportará ventajas mayores que el Estado, no solo por la diferencia que encontrará en el descuento de sus letras de Aduana, sino por el mayor fomento de la industria y el comercio.

El 7. teniendo por objeto el garantir la operacion de los ataques de la usura, siempre ávida de encontrar una ocasion favorable para sacar sus ventajas, tiene á mas la circunstancia de poner al Superior Gobierno en la necesidad indispensable de hacer las economias que reclama imperiosamente el estado afligente del Erario de la Provincia; y por el artículo 8., siendo un compromiso para el cumplimiento del artículo anterior, es una garantia para no volverse á hallar en los mismos conflictos que lo agovian al presente.

El 9. aunque fija el término de dos años, lo deja al Superior Gobierno en la libertad de acelerarlos, porque habiendo tomado por base la cantidad de seis millones de deuda, para su total amortizacion, se necesita ese término, siendo las entregas del Superior Gobierno de 250,000 ps. al mes, como igualmente el préstamos del millon y medio con la entrega de los 62,500 pesos mensuales

Aunque por los datos que V. S. ha tenido á bien el darme del importe de la deuda, sé que hoy es menos de seis millones, como la diferencia que existe, siendo menos, es favorable, he creido no hacer alteracion ninguna, por ella, pues aunque fuese en caso contra io, no excediendo de siete millones, no variaria mi compromiso.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar al Sr. Ministro mis consideraciones de respeto.

Braulio Costa.

Buenos Ayres, Sept. 17 de 1834.

—

El Sr. Ministro de Hacienda por una parte, y D. Braulio Costa por otra, han convenido en los articulos siguientes.

1°. El Ministro de Hacienda se compromete á negociar con el Banco un préstamo de la cantidad de millon y medio de pesos, moneda corriente, para el empresario.

2. El interes del préstamo de que trata el artículo primero será previamente acordado con el Sr. Costa, y el término será por el mismo tiempo que tenga la duracion del presente convenio.

3. El Sr. Costa dará en garantia del millon y medio de pesos moneda corriente, dos y medio millones de fondos públicos del seis por ciento, que importa el millon y medio al sesenta por ciento.

4. El Sr. Costa se compromete á entregar para pago y amortizacion del millon y medio de pesos moneda corriente, la cantidad de cincuenta mil pesos mensuales, á mas, el importe de la renta de los fondos públicos, que unidos, hacen la cantidad de sesenta y dos mil quinientos pesos al mes.

5. El Sr. Ministro de Hacienda se compromete á entregar al Sr. Costa la cantidad de dos cientos cincuenta mil pesos del 1°. al 5 de cada mes.

6. El Sr. Costa se obliga á pagar á sus respectivos vencimientos los dos millones pesos de letras contra la Tesoreria principal del Estado, y los cuatro millones pesos de pagarés al cargo de la Aduana, abonándosele el descuento del dos por ciento por cada treinta dias en el órden que se hacen estas transacciones en la plaza, en las letras ó pagarés de aduana que reclbirá en pago, cuyos términos no podrán ser menos que de sesenta dias, ni mas de ciento ochenta, por la parte que exceda de los doscientos cincuenta mil pesos recibidos del Gobierno mensualmente.

7. El Sr. Ministro de Hacienda no podrá dar por dinero que reciba por cuenta de pagos ó contratas, pagarés, letras, recibos ó decretos á término fijo que pueda ser negociable.

8. El Gobierno por su parte compromete y obliga al Erario de la Provincia á subsanar daños y perjuicios que resulten á la parte contratante en el caso de quebrantamiento del artículo anterior.

9. El presente contrato tendrá el término de dos años, sin perjuicio de que el Sr. Ministro pueda reducirlo por las mayores entregas que pueda hacer de dinero para pago de letras.

Costas

—

CONTESTACION.

Buenos Ayres, Septiembre 18 de 1834.

Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

A D. Braulio Costa.

El abajo firmado ha recibido y elevado al conocimiento de S. E., la nota con q' D. Braulio Costa dirige un proyecto cuyo objeto es facilitar el pago de la deuda flotante, y tiene órden de contestar que el Gobierno ha tenido la mayor satisfaccion al ver en aquel proyecto consignados los deseos de un buen ciudadano argentino, que confia en el Gobierno de su pais, y sabe valorar los recursos de este.

Un proyecto de esta naturaleza ha llamado muy particularmente la atencion del Gobierno, quien, como una medida preliminar, ha dispuesto publicarlo, para que tenga lugar una discusion ilustrada, y la propuesta quizá de otros proyectos, que el mismo Sr. Costa indica, y á que el Gobierno deberá prestar su atencion para dictar entonces la resolucion mas conveniente á los intereses públicos.

Dios guarde á Vd muchos años.

MANUEL J. GARCIA.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la G. M.

Despues de haber leido detenidamente el articulo que vió la luz en su num. 3387, subscripto por el *Amante de la Justicia*, me habia propuesto guardar silencio sobre su contenido, pues ví la precision y exactitud con que su autor tan justamente deploraba los abusos que se han hecho del reglamento de la Universidad en el presente año, despues que en el anterior se hicieron justamente por el Gobierno varias negativas á algunas solicitudes que se elevaron por alumnos de aquel establecimiento pidiendo dispensa de algunas asignaturas; mas despues de haber leido el otro comunicado inserto en su número 3388, y subscripto por *Dos Federales Restauradores*, no he podido menos, á mi pesar, que tomar la pluma con el doble objeto de demostrar, el celo plausible y buen deseo que ha tenido el articulista *Amante de la Justicia*, (á quien conozco demasiado) y de hacer ver que los *Dos Federales Restauradores*, no han hecho otra cosa que valerse de un recurso enteramente inaplicable al caso en cuestion, con el intento ciertamente de alucinar al público con espresiones que bien meditadas son dignas del mayor desprecio, y que ademas son tan insignificantes, que no prueban mas, sino que, careciendo de razones sólidas para negar las verdades que ha dicho el *Amante de la Justicia* han ocurrido á una arma que lejos de poderlos defender, los pone en una ridiculez notable.

Efectivamente Sr. editor, el *Amante de la Justicia*, segun lo demuestra en su artículo, no ha hecho mas que presentar oficiosamente los abusos espresados, que son tan notorios como ciertos, y que no han podido hasta ahora desmentir los *Dos Federales Restauradores*, ni creo que podrán hacerlo debidamente, pues por las actas de la Secretaria de la Universidad, consta sin duda el número y nombres de los alumnos que fueron examinados y aprobados en el segundo año de matemáticas el año próximo pasado, y entre ellos no se halla registrado ninguno de los alumnos á que alude el artículo del *Amante de la Justicia*, los cuales no podrán negar que se hallan estudiando ciencias mayores previa la dispensa que se les ha hecho, para la cual creo que no puede autorizar ninguna circunstancia, sea de la clase que fuere, pues siendo los reglamentos (como es innegable) tan terminantes y rigorosos, nunca podrá admitirse justamente una escepcion que ellos no espresen, y estoy persuadido que respecto de los estudios preparatorios son tan escrupulosos dichos reglamentos que no admiten ninguna equidad, y solamente la tienen para eximir de las funciones de prueba, prévias al grado de Doctor, á algun individuo que lo solicitase así, habiendo rendido algunos eminentes servicios á la Patria, ó teniendo otras prerogativas que lo hagan digno de la dispensa de dichas pruebas.

Esto es lo cierto Sr. editor, y yo provoco desde ahora á que se me pruebe lo contrario, y entretanto no se haga, permanecerán como permanecen en toda su energia las razones que ha vertido el *Amante de la Justicia* y las mias, movidos ambos sin duda de un celo tan natural porque se guarde el órden y rigor de los reglamentos ya mencionados, rigor con que á la verdad no los habrian revestido los ilustrados señores que los formaron, sino hubiesen estado convencidos que las dispensas hechas á los jóvenes alumnos, ninguna otra cosa pueden acarrear que la mediocridad en los conocimientos de los que las reciben, y la flojedad y pereza en sus tareas escolares, de los que aun no las hubieren recibido. Porque á la verdad Sr. editor ¿desde que comenzaron á hacerse dispensas en nuestra Universidad que es lo que hemos visto? Alumnos todos los años alegando motivos para eximirse de las dificultades que presenta la carrera de las letras, y apoyándose en dispensas anteriores; lo cual sino se corta con tiempo, ocasionará inconvenientes que siendo tan notorios me retraigo de detallar, y tambien porque me consta á ciencia cierta que en muchas solicitudes de las que en varias épocas se han elevado con tal objeto al Gobierno, han sido demostrados patéticamente dichos inconvenientes por los Sres. catedráticos á quienes aquel pidió informe, y tambien por el Sr. Rector actual, cuya ilustracion y celo por los progresos del establecimiento son tan notorios, por lo cual creo que las dispensas que pueda haber hecho, son únicamente hijas de su estremada generosidad y benevolencia, pero sin embargo (permitaseme decirlo) ellas de cualquier modo siempre le serán desfavorables á él y al Gobierno, pues la respetabilidad y rigor de los reglamentos, que tanto uno como otro no deben desconocer en ningun caso, no deben ser alteradas, pues seria escusado que los hubiese sino habian de ser aplicados por igual, y tambien por que siendo fácil el que los alumnos inventen razones para ser agraciados, se harán interminables las solicitudes de dispensa, lo cual de ningun modo puede hacer honor al establecimiento.

Y si todo esto se evita con lo que tan propiamente ha dicho *el Amante de la Justicia*, ¿donde está, Sres. *dos federales restauradores*, esa intencion siniestra que tan injusta é infundadamente quieren Vdes. atribuir á este, cuando dicen en su artículo "que él quiere marcar con el sello del oprobio á algunos, imposibilitar la carrera de otros, marchitar el crédito de uno de nuestros mas distinguidos ciudadanos, y segundar los esfuerzos de un partido réprobo y criminal" ¿Por donde podrán Vdes. probar ahora que este ha sido el objeto del *Amante de la Justicia*? Sepan tambien los *dos federales restauradores* que los ilustres y beneméritos Banegas, Alsinas, Alcortas y demas catedráticos, de ningun modo podrian convenir en que se alterase un reglamento que ellos han sabido llenar tan dignamente durante el curso de sus estudios, y que su misma ilustracion, luces y esperiencia se los ha hecho mirar como sagrado, sin haber desmentido hasta ahora en un ápice, como me seria facil probarlo si fuera del caso. Sepan tambien que el demostrar las infracciones que por desgracia se han hecho de los estatutos desde tiempo atras, de ninguna manera es una prueba que persuada que el que, ó los que las demuestren, pretendan la direccion del Establecimiento ni menos separar del Rectorado al benemérito federal que tan dignamente lo tiene en propiedad (al cual sé bien que aprecia y respeta demasiado el *Amante de la Justicia*) es únicamente aspirar al órden, la igualdad y la exactitud que siempre han sido la divisa de los verdaderos federales, órden que es preciso se cimente en nuestra Universidad, y que para ello deje el Sr. Rector y el Gobierno de usar de su generosidad y benevolencia, las que creemos que únicamente los habrá exitado á hacer dispensas, porque de otro modo no es creible que ellos procediesen en unos casos haciendo cumplir los reglamentos, y en otros infringiéndolos.

Ademas, Sres. *dos federales restauradores*, cualquiera que fuese la fé política de los que demostrasen las mensionadas infracciones para que fuesen enmendadas y cortadas radicalmente, como es necesario, siempre serian dignos de toda atencion, pues en ello nada tienen que ver las opiniones, y el recurrir á esta arma en el presente caso, no es otra cosa que valerse de un medio ridiculo, y mancillar con él su natural adhesion que en todo tienen al órden los que se precian de ser verdaderos federales restauradores, cuyo órden es indudablemente á lo que aspira tan justamente el *Amante de la Justicia*, pues de su circunspecto artículo, es lo único que substancialmente puede deducirse, por mas que los *dos federales restauradores* quieran enrogecer las sencillas espresiones con que lo ha demostrado, llamando ellos en su favor á la opinion política que tiene tanta conexion con el presente caso, como la que tiene la jurisprudencia con la arquitectura.

En fin, Sr. Editor, omitiendo el abundar en otras razones que ya molestarian la atencion de Vd., me limito á concluir rogándole tenga la bondad de insertar en las apreciables columnas de su diario las líneas que dejo trazadas.

Es favor que agradecerá infinito este S. O. S. S.

El verdadero federal restaurador.

—

Sr. Editor de la G. M.

El Sábado 20 del que rige, ha aparecido en el *British Packet*, un comunicado firmado por *Dos Espectadores*, cuyo resumen viene á ser, que en el sainete que se dió en la noche del beneficio del Sr. Felipe David, tuvo la señorita Da. Manuelita Funes de Casacuberta la parte de Chispero, la que, segun ellos dicen, la degrada sobre manera y que no saben como el señor Casacuberta permite que se rebaje á tanto estremo.

Ahora pregunto á los espectadores ¿qué quiere decir cómico y actriz?

No vemos á un primer galan como es el Sr. Casacuberta, desempeñar la parte de un facineroso en los ladrones de la Calabria? No vemos al señor Gonzalez que no es mas de un verdadero cómico, desempeñar la parte de Roberto, en la tragedia Roberto de Moldar? No vemos á la señora Matilde Diez, que es la primera actriz desempeñar en el sainete El Honor en los Maridos y Prudencia en la Mugeres, el papel de una muger alocada, pues no se puede negar que en el tal sainete hacen todos papel de locos rematados?

Basta ya de razones; solo quiero decir á Vdes. que si se la dió el papel de Chispero, seria por que lo dará mejor que otra cualquiera persona. Dejemos ese entusiasmo por Manuelita Funes!! pues tan pronto la hemos de ver de Chispero, aldeana, 'prendera, criada ó princesa y reina.

Adios señores "Spectators"

Un Chispero.

—

Señor Editor de la G. M.

Estaba S. Juan de Dios
Con la geringa en la mano,
Diciendo, reciba hermano
Esta, por amor de Dios

El *Amante de la Justicia* ó de la Unidad ha contestado á nuestro artículo para probar que sus intenciones son puras, justificadas &a. &a. Bien pueden serlo; pero no lo es menos lo que nosotros dijimos, y envalde el *Amante de la Justicia* nos sopla una introduccion fundida en el molde de las que usaba cierto periódico de marras, para probar que el asesinato del ilustre Dorrego fué justo.

El empeño del articulista es mancillar la reputacion del Sr. Gary y nada mas. Sí, federales, comparad la produccion del *Amigo de la Justicia* con la que se publicó en el Monitor subscripta por un *Conocido &a.* y se verá el empeño atroz de los unitarios contra ese venerable patriota. En el mismo comunicado está manifiesto ¡no hay que alucinarse! Los desaires que ha sufrido el Sr. Gary, las contradicciones, ¡ah! sí, todo saldrá á su debido tiempo. Pero donde el *Amante de la Justicia* se muestra á la clara luz, es en el párrafo en que asienta que nos hemos *degradado* por firmarnos dos federales restauradores ¡qué audacia! ¡La Restauracion es capaz de degradar á alguien? Ella honra, ella es el mejor distintivo de un verdadero republicano.

¿Quereis saber quienes somos? Firmaos y leereis al otro dia nuestros apellidos. Pero no sois capaces de hacerlo porque vuestro nombre seria el comprobante mejor del complot que denunciamos. Nosotros no somos agraciados; no: si quereis conocernos dad un paseo por la sociedad patriótica de la orquesta, y allí os mostraremos los muchos documentos que apoyan nuestros asertos. Su oportuna publicacion hará ver las cosas como son en sí á los que se han alucinado con las voces de estatutos, de decadencia y de injusticias.

Dos Federales Restauradores miembros de la Orquesta.

—

Sr. Editor de la G. M.

Volvemos al asunto de los baños. Cuando leimos en el *Monitor* el decreto que puso el Exmo. Gobierno á la solicitud del Sr. Ballester, determinamos cerrar el pico hasta ver si el Sr. Ballester cumplia ó no con su disposicion. Pero observamos que no sucede así..... que parece se burla de las prevenciones de la autoridad. En efecto: ese *tiempo* que le dá el mencionado decreto, para preparar depósitos en que vaciar las aguas puercas de su casa, no puede ser indefinido....no puede'ser por meses enteros. Entretanto el Sr. Ballester sigue inundándonos con sus aguas pestíferas, y no tenemos esperanza de que suspenda operacion tan perjudicial; pues ya no lo ha hecho hasta el dia, habiendo tenido sobradísimo espacio no solo para abrir un pozo donde arrojarlas, sino para abrir una sepultura suficientemente capaz para recibir los cadáveres de cuantos espiren á impulsos de la epidemia, que indudablemente sentiremos en el verano próximo, si prosigue esa pestilencial inundacion.

Confiamos que el Gobierno volverá su vista á estas poderosísimas razones, y, ó prohibirá de una vez las emisiones de aguas podridas, ó señalará un término fatal al Sr. Ballester, en que precisamente deba suspenderlas.

Los mismos.

—

Sr. Editor de la G. M.

Confiados en el buen gusto del Director del Teatro tocante á la eleccion de piezas, nos atrevemos á suplicarle (por medio de una de las apreciables columnas de su diario) que tenga la bondad de poner en escena las siguientes cuyo mérito es bien conocido por todo el público, tales son; *El imperio de la verdad ó el Sepulturero, las Cárceles de Lemberg, Coquetismo y presuncion No mas mostrador, el Calderero de San German, la Llave falsa*, y sobre todo, la mas pronta repeticion de la chistosa y cómica pieza *La máscara reconciliadora.*

Quiera el Sr. Director á quien nos dirigimos acceder á la suplica de—

Cien aficionados Argentinos.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, SETIEMBRE 22 DE 1834

* Padecimos una equivocacion al anunciar en el último número que la H. S. de RR. no se habia reunido desde el Miercoles.—Hubo sesion el Viernes, y en ella se acabó de sancionar el proyecto del Sr. Anchorena, en los términos siguientes:—

Art. 1. Si el dia 1. de Octubre próximo, no hubiese tomado posesion del mando el Gobernador que se eligiese, se recibirá del Gobierno de la Provincia el Presidente de la H. Sala por el tiempo que fuese preciso hasta la recepcion del propietario.

2. Procédase el dia 22 del corriente al nombramiento de Gobernador y Capitan General de la Provincia, con arreglo á la Ley de 23 de Diciembre de 1823, y decreto de 9 de Agosto próximo pasado.

3. Comuníquese al P. E. y al Presidente de la H. Sala.

Posteriormente pidió y obtuvo licencia el Sr. Wright para retirar su proyecto No. 2. En su lugar, entró á discutirse el artículo propuesto por el Sr. Irigoyen, sancionando que el Gobernador electo solo podria elevar una renuncia.—La Sala se reunió el Sabado dos veces para la consideracion de este asunto, mas no se pronunció sobre èl, habiendose suspendido la discusion, á solicitud del mismo Sr. Irigoyen.

—

El público se halla ya en posesion del proyecto para el pago de la deuda flotante, de que se ha hablado tanto en estos últimos dias; y es preciso confesar que no corresponde á la expectacion que habia producido.—Nosotros lo consideramos inverificable, y si verificable, estremadamente desventajoso al Estado. Oportunamente expondrémos los fundamentos de esta opinion. Entretanto, los Sres que gusten intervenir en la cuestion, pueden disponer como siempre de las columnas de la *Gaceta*.

—

Como sabiamos, habian pasado dos mil indios chilenos á este lado de la Cordillera, despues de haber hecho la paz con el Gobierno de Chile. Parece que dichos indios, recelaron que el Gobierno de Chile, viendo que abusaban de la paz que les habia concedido, ocupase sus familias, tuvieron varias reuniones, y resolvieron unos mil y tantos repasar la Cordillera, como lo verificaron, y quedaron de este lado cosa de seiscientos á setecientos, que no repasaron por falta de caballos, segun se cree. De estos, como unos doscientos se unieron á los ranqueles, y una division como de cuatrocientos se vinieron al campamento de los borogás, solicitando su interposicion para hacer amistad con los cristianos. El Sr. comandante general de campaña, parece que les reprobó á los borogas la facilidad, ó ligereza, con que habian admitido á dichos chilenos y aun les amonestó que estuviesen cautelosos por que podia sucederles alguna traicion por parte de dichos chilenos; mas los borogas se desentendieron y continuaban en su campamento los chilenos. En estas circunstancias se han recibido ayer noticias de las Guardias Veinticinco de Mayo y Monte, que habian llegado á dichas Guardias varias partidas dispersas de borogas, que referian que una noche habian sido sorprendidos por sus huéspedes, los chilenos, los que les habian muerto al cacique Rondo y tres caciques mas de los principales y muchos indios, y que les habian quitado todas sus familias y ganados.

Si es sensible esta desgracia que ha acaecido á una tribu de indigenas amigos, es lisongero esperar que será un motivo para que los de su clase aprecien cada vez mas el valor de nuestra alianza, y se entreguen sin reserva á la direccion acertada y previsora del Sr. General Rosas.

INTRODUCCION DE GANADO.

Tablada del Norte.

—

Dia 17.

Del Pilar ha conducido D. Santiago Regueira 7 cabezas, compradas por D. Manuel Cuestas—6 á D. Manuel Cuestas, 1 á D. Antonio Beliera. Para abasto.

De la Matanza ha conducido D Pablo Garcia 19 cabezas, compradas por D. Luis Martinez—18 á D Cipriano Villamayor, 1 á D. Manuel Castillo. Para abasto.

Del Pergamino ha conducido D. Saturnino Sosa 80 cabezas, compradas por don Juan Ovalle—7 á D. Juan Fuentes, 3 á D. Laureano Muñoz, 3 á D. Lorenzo Sanis, 28 á D. Antonio Alfonso, 2 á D. Martin Rocha, 28 á D. Francisco P. Mariño, 1 á D. Hilario Mofales, 8 á D. Felipe Guardiola. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido D. Hilario Flores 21 cabezas, compradas por D. Martin Lopez—7 á D. Mariano Rodriguez, 6 á D. Pedro F. Peralta, 8 á D. Juan Gomez. Para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido Don Mariano Peñalva 7 cabezas, compradas por D. Manuel Clavero—1 á D. Juan F. Billalva, 2 á D. Mariano Goytea, 1 á D. Estevan Cabral, 3 á D. Pedro Peñalva. Para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido don Marcos Cuestas 21 cabezas, compradas por el introductor—20 á D. Hilario Mendez, 1 á D. Ramon Basualdo. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido D. Felipe Donaire 12 cabezas, compradas por Don Antonio Pereira—8 á D. Pedro Lorea, 3 á D. Romaldo Millan, 1 á D. Antonio Pereira. Para abasto.

De Moron ha conducido D. Tomas Lopez 42 cabezas, compradas por D. Juan Iturrieta—40 á D. Pedro Rafael Galup, 2 á D. Cayetano Perez. Para abasto.

Dia 18.

De las Cañuelas ha conducido don Felipe Castro 22 cabezas, compradas por don Pedro Mesa—5 á don Juan Castro, 8 á don Martin Castro, 5 á don Felipe Castro, 2 á don Vicente Eroista, 2 á don José Rojas. Para abasto.

De San Vicente ha conducido don Manuel Carnero 2 cabezas, compradas por don Juan de la C. Ferreira—á don Juan Frias. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido don Ignacio Campo 35 cabezas, compradas por don Pedro Cano—18 á don Bernardino Quiroga, 1 á don Hipólito Molina, 16 á don Timoteo Caravajal. Para abasto.

De las Cañuelas ha conducido don Eulogio Fresco 25 cabezas, compradas por el introductor—21 á don Eugenio Bargas, 1 á don José Sosa, 3 del introductor. Para abasto.

Del mismo destino y Monte ha conducido don Benito Basualdo 45 cabezas, compradas por don Mariano Gutierrez—12 á don Martin Burgos, 7 á don Simon Loysa, 23 á don Feliz Perez, 3 á don Pascual Roja. Para abasto.

De la Villa de Lujan y Moron ha conducido don José Antonio Moaroy 15 cabezas compradas por el introductor—2 á don Clemente Roldan, 1 á don German Salguero, 4 á don Ramon Gonzalez, 1 á doña Teresa Gonzales, 4 á doña Cruz Miranda, 2 á doña Benera Miranda, 1 á don Benito Gomez.

Dia 19.

Del Rosario ha conducido don Agapito Senturion 120 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion—á don N. N. para abasto.

De Moron ha conducido don Diego Bargas 8 cabezas, compradas por el introductor—á don Pedro Rafael Galup. Para abasto.

De San José de Flores ha conducido don Marcos Mendez 3 cabezas, compradas por el introductor—á doña Bartola Moreira. Para abasto.

De San Nicolas ha conducido don Pedro Pablo Molina 86 cabezas, compradas por don Pascual Chaure—12 á don Alberto Vazquez, 45 á don Francisco Figueredo, 12 á don Valentin Gonzalez, 2 á don Carlos Lara, 2 á don Nicolas Sanchez, 8 á don Santiago Ramirez, 5 á don Francisco Javier Acevedo. Para abasto.

De Moron ha conducido don Miguel Peralta 355 cabezas, compradas por don Julio Louton—á don Gerónimo Arighins. Para saladero.

Del mismo destino ha conducido don Miguel Peralta 8 cabezas, compradas por don Patricio Zavala—á don Miguel Gomez. Para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido don Enrique Cano 83 cabezas, compradas por don Juan Downes—3 á don Felix Sentena, 2 á don Pablo Vega, 3 á don Gerardo Rodriguez, 13 á don Nicolas Bracamonte, 3 á don Agustin Maldonado, 1 á don Juan Silva, 8 á don Pedro Silva, 13 á don Luciano Gaona, 7 á don Braulio Garcete, 2 á don Francisco Peralta, 4 á don Luis Alvarez, 18 á don Juan Castro, 1 del introductor, 1 á doña Ramona Cano, 2 á don Francisco Cisneros. Para saladero.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADAS.

—

D. Francisco Salbo,	de	Montevideo
Guillermo Rodger,	de	id.
Luis Vicent,	de	id.
Ramon C. Ellauri,	de	id.
Manuel Reyes,	de	id.
Felix Tiola,	de	id.
Manuel A. Pereira,	de	id.
Francisco Saavedra,	de	id.
Luisa Warnes, con dos niños y 1 criada,	de	id.
Pedro Pinto,	de	Soriano

—

Individuos que han solicitado pasaporte.

Dia 20.

D. Javier Garcia de Zúñiga, á Montevideo
Pedro Maguna, á id.
Carmen Cavia, á id.
José Camilo Cordones, á id.
Luis Gomez, á id.
Cayetano Costa, al Arroyo de la China
Gerónimo Arighine, á Santa Fé
Vicente Almarás, á id.
Juan Manuel Flores, á la Banda O.
Gregorio Araujo, á Corrientes
Antonio Perez, una hermana y un esclavo, á la Banda Oriental
Juana Galvez y una hija, á id.
Antonio Duchamp, á San Borja
Nicolas Cerpa, con tropa de carretas y 13 peones, á Mendoza.

NECROLOGIA.

Razon de los individuos que han muerto en los dias 20 y 21.

Sagrario del Sud.
Escolastica Salas, párvula
Parroquia de San Miguel,
D. Jorge Suarez, 38 años
Antonio Silva, párvulo
Parroquia de la Merced.
Da. Petrona Mancilla, 48 años
Un párvulo arrojado
Parroquia de Monserrat.
Eugenia Molina, párvula
Parroquia de Balvanera.
D. Patricio Rodriguez, 21 años
Casa de Expositos.
2 niños.
Un ahogado remitido por la comisaria de órdenes.
Hospital General de Hombres.
Calisto Oreña, 58 años
Toribio Galindes, 40 años esclavo
Hospital General de Mugeres.
Isabel Insiarte, 20 años morena
Andrea Figueroa, 58 años.

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de carretas de D. Torivio Maidana compuesta de 13 carretas, un carretas, 120 animales y 20 peones, consignada á D. Ramon Idoyaga con cueros vacunos y fardos.

MARITIMA.

ENTRADAS.

—

Zumaca Brasilera *Estrella Brillante*, de Parnaguá el 19 de Mayo y Santa Catalina el 5 del corriente, consignada á D. Manuel A. Ramos, con yerba, &c. &c.

—

Bergartin sardo *Guiasone*, capitan Dodero de Génova el 12 de Julio y Montevideo el 18 del corriente, consignado á la órden con 2841 minas trigo, 60 cajas albaillalde, 186 cajas fideos, 13 bolsas alpiste, 5 id. almendras 16 barrilitos sen, 7 bolsas anis, 4 id. sombreros, una caja quincalla y 4 cajones zapatos.

Fragata americana *Harriet*, capitan J Strout de la Isla de Mayo el 4 de Agosto, consignada á Manning y Dorr con 185 moyes de sal.

Polacra sarda *Mistica Rosa*, capitan Brizo Lize, de Génova, el 23 de Junio, consignada á Zimmerman, Frazier y Ca., 2,380 minos trigo, 62 balas papel, 4 cajones naipes, 12 fardos hilo acarreto, 150 cajones fideos.

HA ABIERTO REGISTRO.

—

Fragata americana *Carolinean*, para las Islas de Cabo Verde, por sus consignatarios Davison, Milner, y Ca., Reconquista 33.

HAN CERRADO REGISTRO.

—

Bergantin ingles *Sarah*, con destino á Málaga, despachado por sus consignatarios Zumaran y Treserra, cargadores—los mismos, 10,024 cueros vacunos—Lezica y hermanos, 3,200 cueros vacunos—Francisco Berdier, 973 cueros vacunos—Juan B. Lacordelle, 4027 cueros vacunos.

Bergantin sardo *El Tiempo*, con destino á la Habana, despachado por sus consignatarios Lezica y hermanos, cargadores—los mismos, 12 cueros vacunos, 4490 quintales carne salada, 36 medias pipas, 990 vejigas y panzas de sebo derretido.

SALIDAS.

—

Bergantin Bremenso *Activo*, para la Habana.

Bergantin goleta Brasilero *Bella Angelica*, para Puerto Alegre.

Bergautin hamburgues *Gute Cristina*, para Bahia.

Goleta paquete *Minerva*, con destino á Montevideo, despachado por su consignatario D. Carlos Galeano, cargadores—Don Diego Dunnett y Ca., 12 cajones con 600 piezas zarazas de colcha—Grogan y Pleasants, 3 cajones con 150 pañuelos de espumi la bordados—Francisco Sanchez, 4 canastos con caños de barro—Lavalle y Macome, 2 cajones con 1680 yardas brines—Domingo del Toral, 2 cajoncitos tinta en pasta con 18 arrobas—Rodriguez y hermanos, 1000 cananas—Dorr Reinck y Lees, 1 calon pequines con 25 piezas—Lezica y hermanos, 6 cajones con 300 sables—Cipriano Calvo, 1 cajon con 2 docenas sombreros de felpa, y 1 dicho con 30 piezas muselinas—Ramon Dominguez, 1 fardito con 12 pellones—José Plomer, 3 cajones orajones, 1 barril id.—Carlos Tayleur y Ca. 2 cajones velos.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Malaga—Saldrá hoy 21, á las 10, el Bergantin ingles *Sarah*.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 20.

á *Parlane, Macalister y Ca., Plata* 62.
40 cajones zarazas surtidas para vestidos 5 id. id. listadas para id., 2 id. pañuelos á cuadros 3 fardos listados para camisas, 6 id. bramantes.
a *Bunge, Hutz y Ca., Paz* 51.
115,000 cigarros habanos.
a *Zimmermann, Frazier y Ca., Belg.* 66
200 bolsas trigo.
a *D. Pedro A. Plomer, Plata* 46.
60 cajones vidrios.
á *D. Jorge Becher, Reconquista* 107.
13 barricas café.
á *D. Antanio Martin Tym, Catedral* 17.
8 docenas tablas.
a *D. Tomas Gowland, Reconquista* 107.
5 cajones paños azules.
a *D. Joaquin A. Rivero, Belgrano* 92.
10 bolsas café.
a *D. Manuel Regueira.*
6 cajones zarazas listadas,
a *Ambrosoli y Bonardi, Cangallo* 136.
6 bocois aceite linaza, 1 id. negro humo.
a *Lavalle y Macome, Reconquista* 63.
11 canastos loza, 23 bocois cristales.
a *Amadeo y Caprile, Paz* 58.
400 cajones fideos, 50 cajones albayalde.
á *Zumaran y Treserra, Potosi* 72.
120 bolsas trigo.
a *Lafone, Robinson y Ca., Florida* 87,
240 bolsas trigo.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

—

Se está preparando para la semana entrante una gran funcion á beneficio del Sr. ANTONIO CASTAÑERA, compuesta de la gran tragedia titulada—

El Patriotismo

EN TRIUNFO,

Y una pieza cómica, en un acto, nueva, de Da. Francisca Navarro, con el título de

LA TONTA

ó

EL RIDICULO NOVIO

DE LAS DOS HERMANAS.

Con los demas pormenores que se anunciarán por los carteles y periódicos.

INTERESANTE.

Se vende, solo porque el dueño no lo necesita, un criado moreno sin vicios, entiende de todo y es cortador de adove, en la cantidad de 1750 ps. moneda corriente; advirtiendo que mediante á sus buenos servicios se rebajará alguna cosa. El que se interese ocurra á la calle de la Biblioteca No. 171, ó de la Plata No. 81.

s20 3p2n

Se vende

Un cuarto de tierra completo, cercado todo de pared, que hace esquina, de la Piedad 5 cuadras para el Norte, con tres piezas tambien de ladrillo y techos de paja, su situacion es propia para fabrica ó depósito de trigos; tiene su porton á la calle opuesta; se cambia tambien por ganado. Para tratar puede ocurrirse á la calle de Lima, esquina de D. Pedro Bianco, No. 29

s22 1p

Interesante.

Se vende un criado pardo, como de 28 años, buen zapatero y mucamo, sin vicios conocidos. Mediante á sus servicios se dará por ménos de su costo, ocurriendo á la calle de la Catedral, No. 128.

s22 5pn

PARA

Soriano y Mercedes

Saldrá la Balandra Argentina *Inglesita*, para fin de este mes. El que guste cargar ó ir de pasage ocurra á su dueño, patron Donato, fonda calle de Belgrano No. 35.

s22 3p

Se vende

La herramienta completa de fragua con fuelle, bigornia, cepo de madera, un yunque, dos tornos, un banco para la lima, tenazas, y demas herramientas completas, nada mas que para armarla y ponerse á trabajar, sita en la calle de la Independencia No. 208, al lado de la Parroquia de la Concepcion. El que se interese por ella puede verse con su dueño que vive alli mismo.

s22 3p

AVISO.

Don JOSE EREZCANO, hijo y Albaces de su finada madre Da. Maria Eugenia Azcuenaga, con el fin de cubrir los créditos de dicha testamentaria, el que guste dar la cantidad de sesenta mil pesos podrá acercarse á tratar con el dicho Albacea, que vive en la calle de la Paz No. 87, para lo que hipoteca la casa situada en la misma calle Nos. 51 y 53, que es de su propiedad, independiente de los demas herederos, y si esta no fuere suficiente, se hipotecaran las demas fincas, en las que la testamentaria tiene fondos para realizar dichos pagos, pues su intencion es reasumir todas las ditas en un solo individuo, pagando el interes segun sea el convenio, y no quiere que cada instante se le incomode con el pago de dichas deudas sueltas, que no hacen mas que gravar la testamentaria.

s22 3p

AVISO DE LA POLICIA.

Por disposicion superior se saca á remate el alumbrado público de la ciudad por el término de un año, y las personas que quieran hacer postura lo verificarán para el 25 del corrionte introduciéndolas en el buzon de la Casa Central del Departamento, hasta la hora de las 12 del precitado dia, en que serán abiertas y leidas á presencia de los interesados, para elevarse en seguida al Gobierno para la aprobacion de la que resultare mas ventajosa.

Buenos Ayres, Setiembre 20 de 1834.

—

OTRO.

Con esta fecha han sido hombrados veedores para el repeso del pan en la presente semana, en el Mercado del Centro, los Sres. D. Pedro Palacios y Don Antonio Munis.

Setiembre 22 de 1834.

PARA

Cadiz, Barcelona

Y GENOVA.

Saldrá, á la mayor brevedad, el muy velero y acreditado, forrado y clavado en cobre, Bergantin sardo *Marques Guepallo*, su capitan Luis Croce, teniendo ya la mitad de su cargamento por cuenta de la espedicion y admite le restante á flete muy acomodado. Admite tambien dos pasageros mas, para los que tiene excelentes comodidades y asegura un buen trato. Por uno y otro veanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile, calle de la Paz, No. 58, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,

s22 30tfc No. 88 calle de la Piedad.

For Liverpool

The very fine A. 1. Britis Brig
LIVELY,

165 tons register, coppered & copper fastened, and only 2 years old, has a considerable part of her cargo engaged and will be dispatched without delay.

For freight or passage apply to capt. A. Spittle, or to the consignee

Parlane, Macalister & C.
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,

s20tfc No. 88 calle de la Piedad.

AVISO.

En las tardes de los dias 27, 29 y 30 del corriente, se han de hacer almoneda y remate, en los Portales de la Casa de Justicia, de una Quinta que quedó por muerte de Da. Francisca Silveira de Ibarrola, que esta situada en el cuartel tercero de campaña, en terreno perteneciente al Estado y de propiedad, el cual con la arboleda y edificio esta tasada en 8,446 ps. 6½ rs. moneda corriente, y se vende á pedimento de los herederos. El que se interese por ella puede acercarse por la oficina del Escribano Agrelo, donde se manifestarán las tasaciones.

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1834.

s22 3p ZEBALLOS.

Se vende

Una Negra lavandera y planchadora, en la calle de la Paz No. 168, darán razon.

s22 3p

OJO.

El Sábado se ha publicado en el Diario de la Tarde un aviso firmado por mi hermano D. José Erezcano, albacea testamentario de los bienes de mi finada madre Da. Maria Eugenia Azcuenaga, solicitando *nada menos de sesenta mil pesos* sobre la casa No. 51 y 53 que es de propiedad suya independiente de los demas herederos, y si esta no es suficiente, se hipotecarán las demas fincas en que la testamenteria tiene fondos para realizar dichos pagos. Para evitar perjuicios de mayor trascendencia, se hace indispensable poner en conocimiento público, que la casa No. 51 y 53 reconoce una hipoteca moderna de cantidad de pesos, y que aunque se ignora la distribucion de estos fondos, la hipoteca que se solicita nuevamente no puede realizarse á virtud de hallarse pendiente el juicio que se sigue sobre una cláusula testamentaria que favorece mis derechos en cuarenta y cinco mil y mas pesos, que deben afectarse al tercio en que ha sido mejorado D. José, y bajo cuya base se le ha adjudicado dicha finca provisionalmente por los contadores en la cuenta de division y particion que aun no se ha aprobado; asi es que intertanto no se resuelve la gestion pendiente y que se halla próxima á resolverse no podrán franquearse fondos sobre ella sin esponerse á la responsabilidad de perderlos. La justicia y el tiempo justificarán la veracidad de este aviso que forzadamente hace por derechos comunes y por sí

Francisco Erezcano.

Ojo al aviso.

Se ha sacado un surtido el mas completo de paños finos de los mejores en calidad y colores mas de moda, para fraques, levitas, &c. &c., que se venderán á los mas infimos precios, como nadie podrá vender.

Tambien se ha sacado un surtido el mejor de géneros de verano, como brines de hilo, plomo y de otros colores, y pieles del diablo colores los mejores, como plomos, blancas y avellanas, de fina calidad, y tambien cacinetas finas de pura lana, mezclas y de colores.

Sombreros ingleses de la mejor calidad, de los que se venden á 60 ps. se darán al infimo precio de 40 ps.

En la calle de Cabildo ó de la Victoria Nos. 37½ y 39½, de la Plaza cuadra y media para el campo, sobre mano derecha.

s5

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.
Frente al muelle.

Hoy Lunes 22 del corriente á las 11 se ha de rematar, por disposicion del Tribunal de Comercio, la balandra Dolores, surta en Balizas interiores (segun el inventario hecho en 21 de Junio del presente año por el maestro D. Angel Pita) la que está tasada en 5496 pesos moneda corriente; el inventario se compone de casco en rosca, timon, fogon y bitacora de media vida, palo mayor, botavara, pico, berga de redondo, bauprés, lancha, bote, velamen inútil, compas de marear, un quintal de jarcia de media vida, dos cadenas, una ancla, un ancloto una plancha, dos ollas y otras menudencias

POR EL MISMO.
Reconquista num. 107.

El Martes 23 del corriente, se rematará por órden del síndico nombrado á los bienes del fallido D. Gaspar Rodrigo.

Una hermosa casa de azotea sita en la calle de la Plata, del molino una cuadra para afuera, el terreno forma ángulo de esquina y se compone de 32½ varas de frente al norte y 71 de fondo al sud: tiene un famoso almacen con dos puertas á la calle de la Plata, sala, dormitorio, comedor, cuatro cuartitos mas, cocina, corredor, lugar y dos patios.

El almacen tiene mostrador, armazon, vidrieras &c. &c., todo listo para poner negocio, y tasado todo en 33,071 ps. 6½ rs.

Al mismo tiempo, correspondientes al mismo concurso, se rematarán en lote aparte, dos ranchos buenos y dos dichos sin techos que están sobre el mismo terreno tasados en 1908 ps. 2 rs.

La tasacion y demas está de manifiesto en casa del rematador para los Sres. que gusten imponerse de él antes del dia del remate.

AL MISMO TIEMPO.
Interesante á los almaceneras.

Para conclusion de cuentas, se venderán—
200 cajones pasas de Málaga
80 á 100 jamones ingleses
Algunas barricas harina de maiz
Azúcar terciada
Un surtido de Bandejas finas
Jabones de olor
Jabon de España, superior
Algunas barricas de pimenton picante y dulce
Garbanzos de Chile y de España
Como 40 cuñetes de cebada inglesa
Y otros artículos que estarán de manifiesto.

A las doce en punto.

POR EL MISMO.
Reconquista, num. 107.

El 1. del mes de Octubre se rematarán á la mejor postura, el famoso y velero lanchon *Dos Amigos*, actualmente empleado en la descarga de los buques, este buque se halla en buen estado, para trabajar y por sus buenas cualidades merece la atencion de los inteligentes en el ramo.

El inventario se halla en casa del rematador. A las 11 en punto.

AVISO.

EN el almacen de Guerin, Seris y Ca., calle de Potosi No. 111, hay de venta lo siguiente—
Peinetitas de carey para rulos
Peinetas grandes de asta
Juegos de bolas de villar
Tafl etes superiores
Marroquines id.
Juegos de botones finos para camisas
Seda floja para bordar
Paraguas
Flores artificiales
Sortijas ordinarias
Sahumadores de platina
Juguetes bien surtidos
Tocadores de caoba
Plumas negras
Pañuelos de olan
Barajas muy finas
Carabanas ordinarias
Esponjas
Zapatos abotinados
Botas
Papel pintado
Abanicos ordinarios.

INSTRUMENTOS DE CIRUJIA.

Un surtido, inclusas en él bombas de cristal para ventosas. s13

Se vende ó se cambia.

UNA Estancia con terrenos de propiedad, en el partido de Chascomus, con poco ganado, obejas, caballos y algunas yeguas. El que se interese por ella ocurra á la calle de las Piedras No. 161.
s18 4p

Wanted

A female cook, who speaks english, and can produce good recommendations. Apply at No. 33 calle de Cangallo.
s19tfc

Aviso del Consulado.

EN virtud de lo proveido por el Tribunal de Comercio con fecha de ayer, en los autos obrados sobre la fallencia de D. Martin Regunaga, se cita por el presente á cualesquiera acreedores que pueda haber de este, y que no hubiesen firmado el convenio de quitas que los demas celebraron con la esposa de aquel el primero del corriente mes, para que dentro de ocho dias contados desde esta fecha se presenten en la oficina del que suscribe á manifestar su conformidad ó disconformidad al dicho convenio.
Buenos Ayres, Setiembre 17 de 1834.
s19 3p CAVIA.

AVISO.

SE vende un hermoso carro, propio para el tráfico, bien construido y de buenas maderas, con atalage completo de igual clase. El que guste comprarlo puede ocurrir á la calle de Potosí No. 165.
s19 3*

Se Alquila,

UNA casa sita en la calle de la Universidad num. 202, con escelentes comodidades, un buen algive, y á un precio acomodado. El que la necesite ocurra á la calle de Méjico No. 248, que encontrará con quien tratar.
s19 6p

AVISO.

EL Ensayo Histórico de la Revolucion de España, escrito en frances por el Visconde de Martignac, y traducido al español por D. Rafael Minvielle, se halla de venta en todas las librerias de esta capital, en las imprentas de la Gaceta, Independencia y Argentina, y en la tienda de ropa hecha calle de la Plata No. 64.
a1 tfs

AVISO.

SE avisa al público que el que subscribe acaba de abrir su tienda de Peluqueria en la calle de la Florida No. 44, donde se encuentran todas clases de peinados á la última moda y todo lo demas concerniente á su oficio.—Al mismo tiempo, previene á sus marchantes que tiene un gabinete para cortar el pelo, con toda comodidad—JULIAN JARDEL. s17 5p

Se vende,

En un precio muy moderado, una casita en el Pueblo de San Isidro, en la calle de la entrada, yendo de la capital, una cuadra de la Iglesia, con 17 varas de frente y 70 de fondo. Darán razon en la calle de la Florida No. 7, y en S. Isidro en la de D. Pedro Tersit. s20 3p

SE VENDE

En la calle del Perú, á la media cuadra pasado el Puente, para el Sud, una Cochera perfetamente edificada, de azotea, con buena tiranteria, altillo y pozo de balde &a. El que quiera tratar de su compra ocurra á la calle de la Florida No. 7. s20 3p

Avis á Messrs. les VOYAGEURS.

UN *jeune homme, fils du pays, a l'honneur de prévenir* Messieurs les voyageurs, *qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler Espagnol ou ne connaissant pas les formalités á remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeu r rue de Potosi No. 90, oú l'on pourre s'addreser á toute heure de la journée.*

SE VENDE

EL armazon y mostradores que pertenecen al concurso de D. Juan Borré, los que están en el almacen que tenia el dicho en la calle de la Florida, al lado del No. 108. Véase con Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107.
s18

AVISO.

SE vende una Pulperia con corto principal, situada en buen barrio: se harán conveniencias ventajosas al comprador. El que se interese en la compra ocurra á la calle de la Libertad, No. 67. s19 3p

Las reflexiones
HECHAS POR DOS APOSTOLICOS
En impugnacion
DE LA VISTA FISCAL DE 7 DE MAYO DE 1834,

Sobre la reclamacion del DR. D. MARIANO JOSE DE ESCALADA, *por haber acordado el Gobierno, sin consejo de letrado alguno, la retencion de la Bula en que el actual Sumo Pontifice lo instituyó Obispo de Aulon,* In partibus infidelium.

Se hallará de venta en forma de cuadernos, como para poderse agregar al apéndice al *Memorial ajustado* por el juego que hace con la última pieza que contiene el segundo suplemento al referido *Memorial*; en las librerías calle de la Florida No. 19, y Reconquista 54, su precio 4 reales.

Muy barato.

EN el almacen calle de la Paz No. 58, acaba de recibirse lo siguiente, que se dará á precios muy acomodados—
Harina superior, fresca, con reembarco y transbordo
Vino catalan y vinagre de yema con reembarco
Carbon de piedra frances, récien llegado
Porotos blancos de la última cosecha
Jabon superior y naipes de todas clases
Papel florete de primera
Idem medio florete y de estraza
Becerros franceses grandes
Marroquines y tafiletes
Hilo acarreto, anis en grano
Cominos frescos, semilla de lino
Alverjas, lentejas, tierra romana
Felpa negra, sombreros de idem á la última moda
Listoneria. terciopelo
Sombreros de paja italianos de señoras y niñas
Tinajas de todos tamaños
Paraguas de seda superiores muy baratos
Y una infinidad de drogas &c. &c.
s1 1mc

A Cook Wanted.

A sober, steady man, who understands his business, and can produce good recommendations, as to character, may find employment in the above capacity, on application at No. 66 calle de Belgrano.
s11tfs

Peinetas de Carey,

LISAS y caladas, de todas dimensiones ofrecen á las damas de esta capital los Sres. Jauniau y Rousseaux, á precios equitativos, y previenen acaban de sacar un surtido de Peinetas de última moda, de un calado de gusto y delicado, y esperan quedaran satisfechas las señoras que tengan á bien fa orecerlos con su confianza. Ocúrrase á las tiendas de dichos señores, calle de la Victoria ó de Cabildo No. 158, casa de D. Pedro Lezica, y en la misma calle No. 21, frente á la tienda del Sr. Iturriaga. s12 1mp

AVISO

La Casa Nos. 81, 83 y 85 calle de la Catedral, se vende. En la misma calle No. 162, se hallará con quien tratar. s17 8c

ATLAS
DE LA GEOGRAFIA ANTIGUA Y MODERNA,

Adoptado en Francia para el uso de los Colegios y casas de educacion; con 36 Mapas, y un

CUADRO ANALITICO

De los diferentes sistemas del Mundo, en el cual se esplica con la mayor claridad el movimiento de la Tierra, las estaciones, fases de la Luna, eclipses, &c.—Por Felix Delamarche, Geógrafo del Rey de Francia. Se hallará en la Libreria de la calle de la Reconquista No. 54, por el moderado precio de 15 pesos. s16

Aviso interesante.

ACABA de hacerse la abertura de un almacen de caldos por mayor y menor, sito en la calle de la Piedad No. 322, de San Miguel dos y media cuadras para el campo, en la casa almacen que fuè de Don Juan Antonio Acosta, donde se hallarán vino tinto, aguardiente de España, ginebra de Holanda, caña de la Habana, del Brasil &c. y otros artículos de general consumo; y se previene, que ademas de ser los enunciados caldos, en todas sus clases de óptima calidad, se despacharán á los precios mas equitativos. s2 1mp

CONCHAVADAS.

SE necesitan dos, una para cocinar y otra para cargar un niño, en una familia corta. Ocúrrase á la Libreria calle de la Reconquista No. 54. s20tfs

Se necesita

Una pareja de CABALLOS mansos, para coche. El que los tenga y quiera venderlos ocurra a esta imprenta.
s20 3c

Aviso.

EN las tardes de los dias 22, 23 y 24 del corriente, se han de celebrar almonedas bajo los Portales de la Casa de Justicia, para rematar en el mejor postor y á dinero de contado, una Casa de la propiedad de D. Juan Alagon, situada en la calle de Corrientes, No. 136, compuesta de 20 y tercia varas de frente al Norte y 47 y tres cuartas de fondo al Sud, tasada en 73,622 ps. 6¼ rs. moneda corriente. Las personas que se interesen por ella pueden ocurrir á la oficina del que firma donde se impondrán de sus tasaciones.
Buenos Ayres, Setiembre 17 de 1834.
s20 3p CASTAÑAGA.

Se vende

EN 600 pesos moneda corriente un esclavo jóven y robusto. Quien desee comprarlo puede verlo en el depósito de Policía, ocurriendo á la calle de las Piedras número 34. s. 19 3p

EL INSTRUCTOR,
ó
REPERTORIO DE HISTORIA, BELLAS LETRAS, Y ARTES.
(*Periódico mensual de Londres.*)

PROGRAMA.

AL anunciar el Periódico que con este título hemos resuelto sacar al Público cada mes, es indispensable dar una noticia del plan que nos proponemos observar en su composicion. El objeto á que se dirijirá nuestra tarea sera la instruccion de la parte mas numerosa del pueblo, cuyos individuos ocupados en sus respectivos empleos ú ocupaciones domésticas no cultivan las artes ó ciencias en toda su estension; y para la informacion de estos prepararémos cada mes un conjunto de observacion útil y entretenida que pueda contribuir á ensanchar la mente con un mayor conocimiento de las obras de la naturaleza, y de la industria humana.

Como suponemos á nuestros lectores instruidos en los principios de la Religion Cristiana, y contentos con la fé que profesan, nos abstendrémos de tratar sobre dogmas, y de profanar la santa religion haciéndola materia de nuestro periódico, cuyas páginas no deben contener mas que una sana moralidad, y una informacion variada sobre noticias fisicas y mecánicas. Por otra razon de igual fuerza hemos resuelto excluir toda especie de disputa sobre los principios políticos de los gobiernos. Cada nacion sabe ó debe aprender por esperiencia el modo de gobierno que le convenga segun las circunstancias en que se halla establecida, y nosotros no nos consideramos autorizados á mezclarnos en sus asambleas, en sus decretos ó en sus reglamentos; sin embargo, referirémos con puntualidad los acontecimientos políticos que ocurrieren como asuntos de mera novedad.

El plan resuelto en la direccion de este periódico comprenderá las siguientes materias—Investigaciones sobre las obras sublimes de la Creacion; Astronomia, Meteorología, é Historia Natural, convencidos de que cuanto mas contemplemos la variedad y admirable disposicion de las cosas criadas tanto mas se elevará el alma al conocimiento de un Criador infinitamente sábio y poderoso—La descripcion de los imperios mas notables de la antigüedad, y ruinas que existen como testimonios de su pasada grandeza; el estado actual de las naciones modernas, sus fuerzas, recursos, comercio, agricultura y todo lo comprendido bajo el nombre de Estadística; el estado comparativo de sus habitantes con respecto á la abundancia de que disfrutan, ó la miseria que padecen, el grado de ilustracion á que algunos han llegado, ó la ignorancia en que están otros todavia sumergidos, con las causas de estas diferencias ocuparán espacio suficiente en cada número.—Nuevos descubrimientos en las ciencias y artes, noticias de edificios suntuosos, y descripcion de las obras maestras en las artes liberales y mecánicas contribuirán mucho á avivar en unos y despertar en otros el laudable deseo de informarse, conduciendo gradualmente la imaginacion del conocimiento de las obras simples á otras mas complicadas.—La biografia de algunos hombres distinguidos, anécdotas agradables de personas singulares, y los acaecimientos mas notables, prósperos ó funestos, ya sean causados por la naturaleza ya por el acierto de los que tienên la direccion de los proyectos humanos serán noticiados aquí con prontitud para que sirvan de ejemplo á unos, de aviso á otros, de instruccion á muchos y de novedad á todos. En una palabra, EL INSTRUCTOR contendrá cuanto pueda contribuir tanto á la instruccion como al entretenimiento de los lectores, y los asuntos que requieran mas ilustracion irán acompañados de grabados.

Este sistéma de educacion popular por medio de publicaciones periódicas, variadas y baratas, tan felizmente practicado en Inglatera en estos últimos años, y adoptado ya en Alemania y en Francia, justifica nuestra esperanza de que tendrá el mismo suceso una obra de esta especie en Castellano para la informacion de todos los que entienden esta lengua.

☞ Los que quieran suscribirse á este periódico pueden ocurrir á la Libreria No. 30, calle de la Catedral, frente á dicha iglesia, á donde se reciben suscripciones.

Precio de la suscripcion por el año—Treinta pesos moneda corriente.
a28

SOFAS, MATRASSES,
&c.

SUPERB and modern Sofas for sale, to be seen at Inglis's Upholstery and cabinet Manufactory No. 132 calle de la Piedad, where there is constanly by on sale a large assortment of ready made curled hair, wool and Straw Matrasses.—Old Sofas, chairs and Matrasses repaired and restuffed to appear like new.
s6 15c

BETUN SUPERIOR,
DE BARATTA.

COMPUESTO de los ingredientes mas selectos, siendo de puro negro marfil; esta admirable composicion sin trabajo alguno produce el mas brillante lustre con la calidad de suavizar el cuero, sin empañar con el rose el mas fino lienzo, libre de mal olor, y conserva su virtud por mucho tiempo, y superior aún por su frescura á los mejores betunes de Londres. Se hallara en los almacenes siguientes—
Calle de la Reconquista No. 22 y 36.
Calle de la Piedad No. 55 y 58.
s16 15p

AVISO AL PUBLICO.

EN las tardes de los dias 22, 23 y 24 del corriente, por disposicion del Juzgado de Matrículas y á la puerta de la Ayudantía, se han de celebrar nuevas almonedas y remate de la casa de la propiedad de D. Francisco Trelles, situada en la calle de Santiago del Estero bajo el No. 164, con terreno de 25¼ varas de frente al Oeste y 17½ de fondo al Leste, avaluada en 4,651 ps. 4 rs.

Las personas que gusten enterarse de las tasaciones ocurran á la oficina, donde existen.
Buenos Aires, Setiembre 16 de 1834.
SARMIENTO.

PAPEL DE CARTA.

LOS *Sres.* Comerciantes y otras personas encontrarán un buen surtido de papel de carta ingles en la Libreria No. 30, calle de la Catedral, enfrente de la Iglesia.

Se encuentran tambien abanicos de nacar y marfil, trabajados en la India. Cuchillos de nacar para pescado. Papeles de dibujo imperial y real. Pizarras de piedra con marcos, para escuelas. El Nuevo Sistéma de Geografia con 47 laminas y un Atlas de ocho mapas, su precio 12 ps. Gramaticas inglesas de Urcullu. El No me Olvides de 1828. Catecismos de la Historia Moderna, publicados por Ackerman, en Londres. La Medicina Moderna Casera, escrita en 1828 por el Dr. Graham, miembro del Real Colegio de Cirujanos de Londres. El Arancel General y Guia de Aduana. Artes de Nebrija. Mapas de las Repúblicas Argentina y Boliviana. Plumas inglesas para escritorios y oficinas. Un buen surtido de cepillos ingleses para la ropa y el pelo. Fruta de marmol. s5 1m

Se vende,

Una Casa que hace esquina á las calles de Libertad y Santa-Fé, con 26 y media varas frente al Sud y 70 de fondo al Norte con frente al Oeste—tiene 6 piezas, dos de ellas de azotea, nuevas, con patio cercado de pared y al fondo una huerta. El que se interese por ella véase con Tomas Gowland, calle de la Reconquista, No. 107.

TAMBIEN SE VENDE—

Una chácra con media suerte de terreno, situada en el partido de los Quilmes, con rancho y 28 ó 30,000 arboles de durazno de corte. s9

Se vende,

CAL de la Bajada que acaba de llegar de aquel destino en la Zumaca *Carmen*: se entregará en casa del comprador á precios los mas equitativos. Para tratar véase con D. Pedro Mom, frente á la Aduana. s12 15c

Obras españolas
PUBLICADAS POR ACKERMANN,

QUE se hallan en la Libreria de la calle de la Reconquista No. 54.

Memorias de la revolucion de Mégico y de la espedicion del General Mina, á que se han agregado algunas observaciones sobre la comunicacion proyectada entre los dos Oceanos, Pacífico y Atlántico, escritas por Robinson, y traducidas por José Joaquin de Mora. 1 vol.

Noticias históricas, políticas, y estadísticas, de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, por D. Ignacio Nuñez. 1 vol.

Resúmen histórico de la Revolucion de los Estados Unidos Mejicanos; por Don Pablo Mendibil. Con cinco retratos. 1 vol.

Elementos de Perspectiva, por Juan Wells, profesor de Dibujo del Colegio de Cristo, en Londres: traducida por D. José de Urcullu.

Algunos números del periódico intitulado Mensagero de Londres.

Catecismo de Historia Antigua
—— Historia Romana
—— Historia Moderna, desde Carlo Magno hasta Carlos V.
—— Historia Moderna, desde Carlos V hasta la Independencia de América.
—— Química
—— Agricultura
—— Industria rural y económica
—— Astronomía
—— Historia Natural
—— Retórica
—— Los Literatos
—— Geometria Elemental
—— Algebra
—— Ambas trigonometrias
—— Geometria Práctica

Estas obras se darán á cambio de otras, aunque sean viejas ó usadas.

En la misma Libreria se vende por 3 ps., la Carta Esferica del Rio de la Plata, corregida por D. Benito Aizpurua.
s18

Betun.

HAY en venta, de superior calidad, en la Botica esquina No. 70, calle de Chacabuco: dá un lustre á las Botas y Zapatos igual al de Warren, y por haber quitado la parte de los ingredientes ardientes de lo que está compuesto ese, tiene la ventaja sobre aquel de conservar la suavidad del cuero. Las casas de familia y zapatrias encontrarán una economia en mandar llenar las botellas que tienen vacias que serán despachados á un precio sumamente moderado. j18tfc

Se desea Alquilar

Una Quinta de recreo, muy en las inmediaciones de la ciudad, con ó sin terreno. Ocúrrase calle de la Catedral No. 17.

En la misma casa se necesita para comprar un Caballo manso y fino. s2tfs

Paños de Villar
FRANCESES.

DE superior calidad, se venden por cortes y por piezas en la confitería número 43, calle de Cangallo. Igualmente cuatro baules de zapatos de dos zuelas, de superior calidad. s16 10s

AVISO DE LA POLICIA.

SE halla en este Departamento una negra llamada Paula Vera, que dice andar perdida de su casa. La persona que se considerase con derecho á ella, puede ocurrir, que le será entregada. s20

Para Córdoba.

LAS bien conocidas y acreditadas tropas de carretas de D. Rosa Pucheta, y D. Toribio Juncos, se hallan en el mejor estado de marcha: la primera saldrá la semana entrante, y la otra luego que aquella hubiese marchado. Los que gusten cargar ó ir de pasage, podrán tratar con el apoderado que subscribe en la calle de la Emeralda No. 22.
s20 3p *Jose Maria de Agote.*

AVISO INTERESANTE.

LA obra canónica intitulada *Ensayo sobre la supremacia del Papa*, escrita en Lima por el Dr. D José Ignacio Moreno, Dignidad de aquella Santa Iglesia Metropolitana, y citado con gran recomendacion en la impugnacion del Sr. Anchorena al Memorial Ajustado, y en la nota del Dr. D. P. J. de Castro Barros inserta en la Gaceta Mercantil No. 3310; se vende á un precio muy equitativo en la libreria de Ocantos calle de Potosí No. 39 y en la de Sastre calle de la Reconquista No. 54.
j3 tfs.

Nuevo surtido de
FERRETERIA &A.

RECIBIDO últimamonte de Inglaterra á precios muy acomodados—Se vende en el almacen, calle de Maypú número 14.
Tachos de fierro para derretir sebo, de 50 y 60 galones
Pesas de fierro colado, de buena hechura, de 50, 25, 12, 6, 4, 2 y 1 libra
Azadas, Escardillos y Rastrillos para jardineros &c.
Picos de diferentes hechuras
Medias Lunas muy buenas para los abastecedores
Arcos de fierro de varios anchos
Carbon de piedra muy bueno, á bordo ó en tierra.
Taladros con sus fierros, muy superiores, para carpinteros.
Candados de metal amarillo
Hoces de No. 3, 4 y 5
Guadañas muy superiores
Chimeneas inglesas de muy buen gusto
Guarda fuegos id. id.
Cocinas Económicas
Clavos surtidos de 1¼ hasta 8 pulgadas
Ollas de fierro de ½ hasta 6 galones
Planchas de fierro No. 3 á 6
Palas de cubo surtidas
Rondanas de fierro para pozo
Cadenas id. id.
Arados escoceses de la Fábrica de Morton, Leith
Ejes de carretas con sus bujes
Bujes para carretas de buey
Fierro para hacer ejes de carretas, muy bueno
Estaño de la mejor clase
Piedras de vuelta chicas y grandes, para afilar
Tijeras para podar
Cuchillos, Limas y Tenazas para zapateros
Plancha de metal amarillo
Polvos para hacer tinta de escribir
Género de cerda de 18, 23 y 25 pulgadas
Papel de cartas muy rico
Idem para envolver té &c.
Manteca buena de Holanda, *muy barata*
Jabon de perfume de varias calidades
Gènero de Lija, de nueva invencion: este articulo ofrece grende ventaja sobre el Papel de Lija, por ser mas durable, siendo el vidrio puesto sobre paño en lugar de papel. a21 tfs

SE ALQUILA.

UN cuarto para un hombre solo, dándole almuerzo, comida y cena, en casa de una familia decente, en los altos frente al Café de la Plata, No. 24. Para tratar ocúrrase á la misma casa.
a23 tfc

Carbon de Piedra,

DE superior calidad, ponderado por cuantos lo han usado, especialmente para fraguas, hay de venta en la calle de Cangallo No. 45. jl 3tfs

Wanted a Cook

WHO can produce good recommendations. Apply at No. 66 calle de Belgrano. a26tfs

COCINERA.

SE necesita conchavar una que tenga buenas recomendaciones, calle de la Piedad No. 413, sin ellas es escusado que se presente. s17 5p

Una Criada

DE buen servicio, y sin vicios se vende en la calle de Balcarce No. 16.
s16 15p

Sofás Colchones &.

HAY de venta, sofas muy elegantes y de la última moda, en la Tapiceria de Inglis número 132 calle de la Piedad, donde se encuentra constantemente un surtido de colchones de crin, lana y paja.—Se componen sofás, sillas, y colchones, dejandolos como nuevos.
s.9 15c.

Maiz desgranado.

SE venden á bordo, de 600 á 800 fanegas. Ocúrrase á la calle de Potosí No. 109. s12tfs

For Sale cheap.

A quantity of Hay—*Also*—fine green Alfalfa by the cartload—Apply at the Barraca corner of Chacabuco and Méjico.
s15 6c

BARATISIMO.

SE vende una cantidad de Pasto seco.
Tambien—Alfalfa suelta por carretadas. Ocúrrase á la Barraca que hace esquina con las calles de Chacabuco y Méjico. s15 6c

Se Vende,

UN Almacen de poco principal en la calle de la Victoria No. 338½, plaza de Lorea. El que se interese encontrará con quien tratar en èl mismo.
s15 6p

Aviso

EN la casa calle de Corrientes No. 53, se alquilan tres piezas independientes, á hombres solos, en el mejor estado de aseo. s19 3p

El Redactor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.